



**A LOS MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA NACIONAL DE VUELO ACROBÁTICO.**

**A TODOS LOS DEPORTISTAS CON HABILITACION NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE VUELO ACROBÁTICO.**

Estimados deportistas de la RFAE:

Siendo competencia de la Real Federación Aeronáutica Española conforme al art. 33.2 de la Ley 19/1990 de 15 de octubre (del deporte) la representación de España en las competiciones deportivas de carácter internacional, así como la elección de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales; como consecuencia en el último Campeonato de España de Vuelo Acrobático de la escasa participación tanto en el programa de avanzado como de ilimitado; como consecuencia de la escasa preparación de los deportistas que últimamente han sido elegidos para integrar el equipo nacional de vuelo acrobático; los adversos resultados obtenidos en la última competición internacional; la necesidad de administrar correctamente los recursos económicos en pro de una mejor financiación de aquellas selecciones nacionales cuya proyección garantiza al menos la posibilidad de obtener triunfos o posiciones dignas en competiciones internacionales gracias al sacrificio y entrenamiento de los deportistas que las integran; y tras larga reflexión una vez realizadas varias consultas a la Comisión Técnica Nacional de Vuelo Acrobático, se comunica a todos los deportistas con habilitación nacional de su licencia por la especialidad de vuelo acrobático, que este año la RFAE no participará ni en el Campeonato del Mundo de avanzado, ni en el Campeonato de Europa de ilimitado, por lo que no habrá selección o equipo que represente a España en dichas competiciones.

Madrid, a 31 de mayo de 2010.

Manuel Roca Viaña.  
Presidente RFAE

**Real Federación Aeronáutica Española**

Carretera de la Fortuna, s/n 28044 Madrid Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 E-mail: fae@fae.org